

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 325 /
2-5 FEB. 2022

FRESIA,

VISTOS:

1° La solicitud de patente de Comercial Manuel Alejandro Asencio Lay E.I.R.L. y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° La Resolución Exenta N° 221049834 de fecha 14 de febrero 2022, de la Autoridad Sanitaria;

5° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

7° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a COMERCIAL MANUEL ALEJANDRO ASECIO LAY E.I.R.L. R.U.T. N° 77.405.088-4, representada por don MANUEL ALEJANDRO ASECIO LAY, R.U.T. N° 13.850.488-3 una patente comercial "PUESTO DE ABARROTOS Y VENTA DE PRODUCTOS ENVASADOS" código 472101, para ser trabajada en parcela Rol 164-249 sector rural El Jardín Lote D, de Fresia, a contar del primer semestre año 2022.

ASIGNESE, el Rol 2-4653.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

